PLAN DE GOBIERNO Y FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRITO DE PUNTA NEGRA (2027-2030)

Partido Político: PARTIDO APRISTA PERUANO

Candidato a Alcalde Distrital: JAVIER VICENTE BUSTAMANTE VILLAFUERTE

DNI: 07999886 | **Telf.:** 927061958 | **Correo:** jvb_2005@hotmail.com

1. Visión del Distrito

Punta Negra será una ciudad, inclusiva y moderna; ordenada en la movilidad urbana masiva, segura y tecnológica, dirigida a ser una smart city, y atractiva al turismo local e internacional, identificada y querida por sus vecinos, que desarrollan valores ciudadanos, con una proyección social, económica y saludable en servicios al público en general, sobre todo a los más necesitados; emprendedores, y en la que se aprovecha el espacio público y privado, en el ámbito cultural, con grandes espacios verdes, públicos y privados, eco inteligentes; con una gestión transparente, eficiente y eficaz, con una participación masiva de sus ciudadanos en la transformación en sus diversas formas de actuación, integrándose todas las zonas de Punta Negra en un solo Distrito de Punta Negra.

2. Filosofía de Trabajo

Planeamiento, priorización de recursos, toma de decisión y control.

3. Ejes Temáticos Generales

- **PUNTA NEGRA SEGURA:** Seguridad ciudadana y prevención de desastres y riesgos.
- **MODERNA Y ORDENADA:** Movilidad urbana, transporte masivo eficiente, peatón/accesibilidad, tránsito y red vial. Paisajismo y desarrollo urbano. Tecnología y Smart City.
- **HUMANA - SOCIAL - ECONÓMICA:** Desarrollo social y económico, salud pública, deporte, juventud, niñez, adulto mayor, protección animal y educación de forma democrática y participativa.
- **CULTURAL Y VALORADA:** Cultura, arte y valores cívicos.
- **ECOLÓGICA:** Sostenibilidad y gestión ambiental.

- **GESTIÓN TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ:** Transparencia administrativa y optimización de servicios municipales.

4. Propuestas de Desarrollo por Dimensiones

Dimensión 1: Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

1. Tomar el liderazgo distrital del Comité de Seguridad Ciudadana y ejecutar el Plan Distrital, juntamente con los funcionarios y la Sociedad Civil de Punta Negra (“PUNTA NEGRA SEGURA”).
2. Constituir el Programa Distrital "Distrito de Punta Negra Seguro", elaborando una Ordenanza Municipal bajo estándares de seguridad ISO.
3. Crear el Software de Observatorio de la Criminalidad-Seguridad y Convivencia (SMART CITY).
4. Dotar de tecnología a los patrulleros para el Patrullaje Integrado.
5. Equipar mini bases de Serenazgo en Punta Negra, en coordinación directa con la PNP.
6. Adquirir tecnología de geolocalización de serenos y unidades móviles con radios Tetra-GPS.
7. Adquirir mini cámaras testigo para uso de los serenos.
8. Colocar Wi-Fi en tiempo real para móviles de serenazgo y personal a pie ampliando el rango de observación.
9. Crear el aplicativo georreferencial "Punta Negra Emergencias" (SMART CITY).
10. Crear el aplicativo "Vecino Vigilante - Watch and Report" (SMART CITY) para fomentar la participación masiva ciudadana en la vigilancia vecinal.
11. Conseguir un solo número de teléfono para emergencias de Serenazgo en Punta Negra.
12. Integrar las Centrales de Radio y Video de los serenazgos de Punta Negra y la PNP.
13. Mejorar el programa “Serenazgo Sin Fronteras”, implementando una frecuencia de radio única.
14. Crear el Programa "Ojo Vigilante", ampliando cámaras integradas con semáforos y videos (SMART CITY).
15. Constituir una nueva identificación corporativa del serenazgo con un solo color de uniforme, perfiles y protocolos de atención unificados.
16. Implementar la Brigada Aérea: Drones con videovigilancia para lugares de difícil acceso, escalados según la necesidad.
17. Mejorar la iluminación en lugares sensibles propensos a la ocurrencia de delitos.
18. Trabajar en la prevención de drogas en el cercado de Punta Negra y la periferia del distrito.
19. Implementar el Programa "Esquina Libre Sin Drogas" dirigido a jóvenes del cercado, replicable mediante el sistema estándar de distrito seguro.
20. Constituir la política pública del Programa "Casa de la Juventud".

21. Trabajar articuladamente con los principales colegios del distrito para aprovechar sus espacios deportivos.
22. Desarrollar el programa "Villa Deportiva" alineado con políticas metropolitanas para reducir la drogadicción y potenciar valores deportivos.
23. Organizar una "Red de Alerta Vecinal para Personas Desaparecidas" en conjunto con las Juntas Vecinales y Serenazgo.
24. Trabajar preventivamente contra el maltrato familiar (enfoque en mujeres y menores) mediante el establecimiento de casas de vecinos debidamente inscritos como "Albergues Vecinales Familiares Temporales".
25. Planificar el monitoreo del plan de desastres de Punta Negra junto con SINAGERD-CENEPRED y el COEN.
26. Establecer un Sistema Semáforo Municipal que indique las fases de prevención y rehabilitación para coordinar el apoyo del gobierno nacional.
27. Continuar con la construcción de muros de contención y el reforzamiento de pircas.
28. Recuperación y reforzamiento de las zonas de delimitación y cauces del huaico.
29. Establecer políticas de información preventiva permanente para la población.

Dimensión 2: Movilidad Urbana, Infraestructura y Paisajismo

1. Realizar una reforma vial integral para grandes cambios de la red vial (anillos viales, corredores, paraderos, etc.) optimizando el tránsito y el transporte de carga.
2. Plantear el "Pacto o Acuerdo por Lima" con la MML, Ejecutivo, Legislativo, Sociedad Civil y prensa para establecer campañas de educación vial masiva.
3. Constituir un sistema tecnológico de semaforización inteligente perfeccionando la existente.
4. Campañas permanentes de educación vial bajo el concepto de “cambiar el chip a la gente”.
5. Mejoramiento de ciclovías, promoviendo el uso de la bicicleta tecnológica interconectada en rutas medias, cortas y largas.
6. Cumplir con la ejecución de obras paralizadas y proceder a la cadena de pagos a proveedores según la negociación contractual.
7. Disponer la calidad y mejora regulatoria de los servicios en el transporte público distrital.
8. Construir modificaciones viales con técnicas de diamantes divergentes y puentes a desnivel para dar fluidez en el cercado y el acceso a la Panamericana Sur.
9. Garantizar la continuación y término de las obras públicas inconclusas.
10. Implementar el programa "Taxi Amigo" y controlar servicios de transporte menores y mayores obsoletos o en mal funcionamiento que representan un peligro de accidentes.
11. Coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima la supervisión de rutas de combis y mototaxis para cubrir zonas de demanda insatisfecha.

12. Presentar Proyecto de Ordenanza Municipal para el reordenamiento vehicular integral.
13. Convenio con el Poder Judicial para ejecutar penas de servicios comunitarios (como ente receptor) enfocados al mantenimiento de vías y jardines públicos.
14. Ejecutar proyectos de mantenimiento de vías con servicios comunitarios voluntarios.
15. Campañas masivas de educación vial denominadas “Respeto el tránsito”.
16. Instalar semáforos inteligentes y con señales braille para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad.
17. Construir rampas de accesibilidad universal en todo el cercado de Punta Negra.
18. Constituir un programa de educación vial de manera transversal dentro de la currícula escolar.
19. Promover la inversión en tránsito inteligente y crear los "Serenos de Tránsito" con Registro Único para auxiliar a la PNP en puntos críticos.
20. Creación de la Ruta Turística de Punta Negra, señalizando puntos de interés y recuperando áreas públicas para convertirlas en zonas verdes.
21. Organizar concursos de identificación turística dirigidos a los jóvenes artistas del distrito.
22. Dotar de equipamiento urbano y espacios de recreación abierta mediante la construcción de grandes alamedas en avenidas principales, sembrando palmeras a ambos lados de la vía principal.
23. Realizar convenios con SERPAR Lima para la dotación de palmeras, instalando sistemas de riego tecnificado.
24. Implementar proyectos de iluminación fotosintética mediante luces LED de cultivo alimentadas por paneles solares para el mantenimiento óptimo del paisaje vegetal.
25. Aprovechar ciclovías y espacios adyacentes para conectar el cercado con la periferia, instalando minigimnasios y zonas de esparcimiento.
26. Limpieza y embellecimiento del ornato general a través de pilotos de enverdecimiento progresivo.
27. Establecer el embellecimiento lumínico de parques, plazas y monumentos (especialmente el casco histórico) aplicando el Art. 94 de la Ley de Concesiones Eléctricas para exigir calidad de alumbrado general a las empresas distribuidoras.
28. Fiscalizar y ordenar estrictamente los servicios comerciales que se desarrollan en la vía pública.

Dimensión 3: Desarrollo Humano, Social y Económico

1. Continuar con proyectos urbanos integrales como "Mi Barrio" y "Casas Solidarias" (muros de contención, escaleras, áreas verdes, lozas y locales para el Vaso de Leche).
2. Crear el programa "Mi Barrio Progresa" para integrar servicios en centros vecinales: medicina, conciliación, psicología, programa de la mujer, DEMUNA municipal, asesoría legal y bibliotecas infantiles.
3. Crear el plan "Casa Titulada" para el apoyo técnico en saneamiento físico-legal y titulación (con COFOPRI, Ley 29090 y Habilitación Urbana de Oficio). Estructurar núcleos ejecutores con mano de obra pagada por el Estado y convenios universitarios de servicio comunal.

4. Aprovechar la mano de obra de la propia comunidad en proyectos municipales para generar trabajo temporal a los vecinos más necesitados.
5. Implementar una bolsa de trabajo distrital interactiva y digital.
6. Brindar capacitación técnica laboral a jóvenes dentro de las Casas de la Juventud en especialidades operativas (albañilería, construcción, etc.) para soporte logístico del municipio.
7. Implementar el programa "Domingos Saludables" y establecer los estándares para consolidar un distrito saludable.
8. Ejecutar programas deportivos, recreativos y de acompañamiento específicos para niños, jóvenes y adultos mayores.
9. Ejecutar programas de protección de mascotas: creación de un parque de mascotas, promoción de políticas de adopción y red de inscripción de albergues.

Dimensión 4: Cultura, Ecología y Tecnología

1. Lanzar campañas masivas de identidad como “TE AMO PUNTA NEGRA” vinculadas a valores ciudadanos y respeto al tránsito.
2. Realizar actividades de teatro, bienales de arte, festivales y expresiones artísticas al aire libre.
3. Recuperación del patrimonio histórico y cultural de Punta Negra.
4. Institucionalizar el festival anual "#FestiPuntaNegra" con una semana de duración cultural y musical.
5. Fomentar la lectura pública en parques utilizando herramientas y plataformas digitales de libre acceso.
6. Constituir el proyecto piloto de enverdecimiento integral "Proyecto Punta Negra".
7. Crear plantas de reciclaje y centros de producción basados en materiales plásticos y Tetra Pak, generando empleo directo para la población vulnerable.
8. Instalar "Bicicletas Ecológicas" en espacios públicos para la generación de energía personal y recreativa.
9. Alumbrar los parques del distrito con paneles solares, conforme al marco promocional de la Ley de Concesiones Eléctricas.
10. Ejecutar campañas masivas sobre protección del planeta y mitigación del cambio climático.
11. Construir plantas de tratamiento de aguas residuales destinadas exclusivamente al regadío de las áreas verdes locales.
12. Establecer los estándares internacionales ISO para calificar como un distrito ecológico, seguro y saludable.
13. Implementar zonas de Wi-Fi gratuito en las principales plazas y parques del distrito.
14. Implementar centrales de video y observatorios tecnológicos automatizados para el monitoreo de la seguridad, el tránsito y la prevención de desastres.
15. Llevar a cabo Cabildos Públicos online bajo la modalidad participativa "Vecino Tú Decides".

Dimensión 5: Gestión Pública Transparente y Modernización

1. Informar de manera permanente los procesos de contratación, visualizando la adjudicación de la buena pro en vivo y de manera online.
2. Reorganizar y simplificar los sistemas de atención al público.
3. Priorizar la planificación institucional orientada al cumplimiento estricto de metas operativas.
4. Asumir con eficiencia funciones transferidas en materia de Educación y Salud.
5. Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para automatizar y ofrecer servicios inmediatos en un plazo de 24 horas.

5. Creación del Área Técnica de Proyectos

- **Oficina de Proyectos y Supervisión:** Se creará esta oficina especializada adjunta a la Gerencia de Desarrollo Urbano. Se encargará de la elaboración de Términos de Referencia (TDR), expedientes técnicos para obras menores y mayores, saneamiento físico-legal, levantamiento catastral, así como de la supervisión y liquidación de obras.
- **Jefatura y Certificación:** La oficina estará bajo el cargo de un Subgerente especialista en proyectos de inversión pública y privada que cuente obligatoriamente con la certificación internacional **PMP (Project Management Professional) del PMI**.
- **Equipo Profesional:** Estará constituida por un equipo técnico de diez (10) profesionales y/o bachilleres de las especialidades de Ingeniería Civil, Arquitectura y carreras afines, otorgando máxima prioridad de contratación a los profesionales residentes en el distrito de Punta Negra.

Firmado Digitalmente por GALLEGOS CASTILLO Alan Jesus - 72522174 - Personero
Fecha: 16.06.26 01:28:42 (-05:00)